



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días **Miércoles nueve, Jueves diez y Viernes once de Junio del año dos mil diez (Año XXI No. 9706, 9707 y 9708)**, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GALACELL S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE PUERTO AYORA, CANTÓN SANTA CRUZ Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 24 de Junio de 2010.

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



MMD/Patricia

---



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RAZON:** En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil diez, revisados los ingresos de trámites desde el 11 de junio del año 2010, hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION de la compañía denominada GALACELL S.A.; La Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003638 del 4 de junio del 2010, aprobó este acto jurídico, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contados a partir de la última publicación del extracto de la resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el Diario MERIDIANO en las ediciones 9706, 9707, 9708 de los días 9, 10 y 11 de junio del 2010, respectivamente.

Guayaquil, 24 de junio del año 2010

  
**Ab. Patricio Salazar Mora**  
Jefe del centro de Atención al Usuario  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

T: 23.407 - 2010

PSM / Filadelfia

---

Año XXVII - No. 9706      Miércoles 9 de Junio del 2010      Guayaquil - Ecuador

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ESTADO

DE LA EMPRESA PÚBLICA DE CAMBIO DE MONEDA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE PUERTO AYALA, CANTÓN SANTA CRUZ Y BOMBALA DEL ESPALDO.

1. **AVISO PREVIAMENTE:** La compañía GUAYACEL S.A. se constituyó mediante escritura pública, comparendo ante el notario DIGNO SANCHEZ del Cantón Guayaquil el 1 de octubre del 2006, aprobada mediante Resolución No. 04-0-0000720 del 4 de octubre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de octubre del 2006.

2. **CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de constitución de la compañía GUAYACEL S.A. de la ciudad de Guayaquil y de la ciudad de Puerto Ayala, cantón Santa Cruz, y registro del mismo, otorgado el 9 de febrero del 2010, ante el notario legítimo leguano Juan Carlos Cordero, para ser otorgado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-0-000000000000 del 4 de mayo del 2010.

3. **ORGANIGRAMA:** Conforme al estatuto de la sociedad pública antes mencionada el señor Roberto Lorañe Serrano ingresa en su calidad de Gerente General, la misma, del cual se adjunta y acompaña en la ficha de Puerto Ayala, Cantón Santa Cruz.

4. **CANTON DE GUAYACEL, BOMBALA DEL ESPALDO Y PUERTO AYALA:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-0-000000000000 del 4 de mayo del 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía GUAYACEL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Puerto Ayala, cantón Santa Cruz, y registro del mismo y otorgó la publicación del estatuto de la sociedad pública, por sus dos compañías, para efectos de oposición de terceros notada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Registro de Compañías, como acto previo al otorgamiento.

5. **CANTON SANTA CRUZ:** La que en cumplimiento del deber de cambio de domicilio de la compañía GUAYACEL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Puerto Ayala, cantón Santa Cruz, y de que tal cambio se otorgó con anterioridad a la inscripción pública anterior se publican en esta sección y además, por el presente se comunican de la Superintendencia de Compañías, el texto de los estatutos de la sociedad pública y el registro de la misma, para que los interesados en el mismo se opongan y procedan a su inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de no haberse opuesto en el momento de otorgamiento y publicación de la escritura pública de la compañía, y el cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. **SECRETARÍA DE BOMBALA DEL ESPALDO:** La oficina del presente se sitúa en la siguiente AVISADO PREVIAMENTE DE LA COMPAÑÍA NACIONALIZADA GUAYACEL S.A. y en el domicilio principal de la ciudad de Puerto Ayala, Cantón Santa Cruz, provincia de Guayas, República del Ecuador, mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 12 de octubre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 12 de octubre del 2006.

Guayaquil - 4 JUN 2010

6 JUN 2010

Junio 09/10/2010

2010 JUN 23 PM 1:59

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
CAU



Año XXVII - No. 9708      Viernes 11 de Junio del 2010      Guayaquil - Ecuador

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**SECRETARÍA**

**DE LA SECRETARÍA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GALAZZI S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE PUERTO AYVA, CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DEL ZAMBALE.**

1. **ANTECEDENTES:** La compañía GALAZZI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Olimar Santos del Cantón Cuenca, el 7 de octubre de 2008, inscrita mediante Resolución No. 06-C-0007139 del 4 de octubre de 2008, y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 12 de octubre de 2008.

2. **COMUNICACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía GALAZZI S.A. de la ciudad de Cuenca a la Ab. Pedro Ayva, Cantón Santa Cruz, y reforma del estatuto, otorgada el 9 de febrero de 2010, ante el Notario Vigilante Segundo Insuasti del Cantón Cuenca, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-C-0002826 del 4 JUN 2010.

3. **PROCESO:** Conocido el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor Rubén Lora Jaramillo Insuasti en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, casado en la ciudad de Puerto Ayva, Cantón Santa Cruz.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-C-0002826 del 4 JUN 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía GALAZZI S.A. de la ciudad de Cuenca a la Ab. Pedro Ayva, Cantón Santa Cruz, y reformó el estatuto y ordenó la publicación del cambio de la entidad mercantil pública, por ser de conocimiento, así como de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.

5. **TIPO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GALAZZI S.A. de la ciudad de Cuenca a la Ab. Pedro Ayva, Cantón Santa Cruz, y de que para ser oponente se debe inscribir o inscribirse en un formulario otorgado por el notario ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días corridos desde la fecha de la última publicación de esta escritura pública, según el artículo en comento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe del Registro que recibe la solicitud inscrita a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el nombre de oponente y pudiendo ser oponente, debe dar fe del caso de un oponente o de no ser oponente en la misma escritura pública por procedida a la inscripción de la entidad mercantil pública de la indicada compañía, o el cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a la siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO DE LA DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y DOMICILIO. y se le otorga por fe de la ciudad de Puerto Ayva, Cantón Santa Cruz, provincia de Cotacachi, Registro del Estado, pudiendo inscribirse nuevamente o separarse en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que establece la Junta General de Accionistas."

Compañía 4 JUN 2010  
Junio 09-10-10/2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
C A U  
2010 JUN 23 PM 1:39